Factura: 002-002-000041149

20191701065P02496

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701065P02496

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOSA GUERRERO KILDARE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	125649056	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS ESCALANTE JAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758719841	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	DE MORAIS SALAS DECCY ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758720070	VENEZOLANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	154040260	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ URANGA JOSE BENITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	123706971	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAEZ SULBARAN LEIBY COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1759368325	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	205.00

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO

....RIO

2019	17	01	65	P02496
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA 2RS CIA LTDA."
OTORGADO POR:
KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO,
JAVIER EDUARDO ROJAS ESCALANTE y
DECCY ALEJANDRA DE MORAIS SALAS
A FAVOR DE
JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ,
JOSE BENITO LOPEZ URANGA Y
LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN
CUANTÍA: 220.00 USD

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, comparece el señor **KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO**, por sus propios derechos, quien declara: que es de

nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, de cincuenta y tres (53) años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en Venezuela, de tránsito por el Distrito Metropolitano de Quito; con correo electrónico: arturososa@hotmail.com; y, número telefónico: más cinco ocho cuatro uno cuatro siete cuatro seis tres ocho nueve siete (+584147463897); y, los cónyuges, señor **JAVIER EDUARDO ROJAS ESCALANTE** y señora **DECCY ALEJANDRA DE MORAIS SALAS**, por sus propios derechos y por los derechos que tienen dentro de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran: que son de nacionalidad venezolanos, de estado civil casados entre sí, de treinta y siete (37) y cuarenta y cuatro (44) años de edad, de profesión comerciantes, en respectivamente, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; con correo electrónico: comercializadora2rs@gmail.com; y, número telefónico: cero nueve nueve ocho ocho ocho siete tres tres (099888733); y, por otra parte, el señor **JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, quien declara: que es de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, de cincuenta y dos (52) de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en Venezuela, de tránsito por el Distrito Metropolitano de Quito; con correo electrónico:

rodriguezjhoan@hotmail.com; y, número telefónico: más cinco ocho cuatro uno cuatro ocho cero seis tres siete siete ocho (+584148063778); el señor **JOSE BENITO LOPEZ URANGA**, quien declara: que es de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, de cincuenta y ocho (58) años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en Venezuela, de tránsito por el Distrito Metropolitano de Quito; con correo electrónico: joseconchas@hotmail.com; y, número telefónico: más cinco ocho cuatro uno cuatro cinco cuatro seis tres cuatro cinco siete (+584145463457); y, **LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN**, quien declara: que es de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, de treinta y dos (32) años de edad, de ocupación las permitidas por la Ley, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito; con correo electrónico: leibypaez@gmail.com; y, número telefónico: cero nueve nueve siete uno tres ocho siete dos ocho (0997138728).- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliado en la esta ciudad en Quito y Venezuela respectivamente y de paso por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, mismo que los comparecientes solicitan se agregue a esta escritura, autorizan al suscrito Notario mediante el presente

instrumento la obtención de los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad de datos civiles, certificado que se agrega como habilitante, quienes advertidos que fueron en legal y debida forma, por mí el Notario, de los efectos y consecuencias de esta escritura pública a la que proceden de una forma libre y voluntaria; y, me pide que eleve a escritura Pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar un más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía "**COMERCIALIZADORA 2RS CIA LTDA**" contenida en las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, las siguientes personas: **UNO.** El señor **KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y los señores cónyuges **JAVIER EDUARDO ROJAS ESCALANTE y DECCY ALEJANDRA DE MORAIS SALAS**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, parte que para efecto de la presente

Cesión de Participaciones se los denominarán por su nombre o simplemente ¨**LOS CEDENTES**¨. **DOS.** El señor **JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, el señor **JOSE BENITO LOPEZ URANGA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y la señorita **LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN**, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Parte que para efectos de la presente Cesión de Participaciones se los denominarán por su nombre o simplemente ¨**LOS CESIONARIOS**¨. Los comparecientes son mayores de edad y con plena capacidad para contratar y poder obligarse, de nacionalidad venezolana, quienes se encuentra de paso por Ecuador, a excepción del señor Javier Eduardo Rojas Escalante su conyuge y la señorita Leiby Coromoto Paez Sulbaran, quienes son residentes en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A.** La compañía "**COMERCIALIZADORA 2RS CIA LTDA.**", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Pedro Castro Falconi, con fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañía, bajo el número de expediente 308737.- Dicha resolución y escritura de constitución se inscribieron en el Registro

Mercantil de este Cantón Quito, bajo el número de inscripción 5429, siendo socios fundadores los señores: Kildare Arturo Sosa Guerrero, con doscientas participaciones (200), Javier Eduardo Rojas Escalante con cien participaciones (100) y Luis Alfredo Ruesga Camarena con cien participaciones (100). **B.** Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Pedro Castro Falconi, de fecha once de marzo de dos mil diecinueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de mayo de dos mil diecinueve, el señor Luis Alfredo Ruesga Camarena, cedió cien (100) participaciones a favor de Kildare Arturo Sosa Guerrero, consolidando a su favor trescientas participaciones (300). **C.** La Junta Universal de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA 2RS CIA LTDA.", reunida con fecha veinte y ocho de agosto del año dos mil diecinueve, autorizó a los socios: Kildare Arturo Sosa Guerrero, ceder ciento veinte (120) participaciones: CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, y veinte (20) participaciones a favor de LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN, y al socio Javier Eduardo Rojas Escalante, se autorizó ceder CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor de JOSE BENITO LOPEZ URANGA. - Se adjunta la copia de dicha acta

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - 65 QUITO

como documento habilitante. - **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.** - Con los antecedentes indicados, el señor Kildare Arturo Sosa Guerrero, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria y debidamente autorizado, cede y transfiere irrevocablemente ciento veinte (120) participaciones de la siguiente forma: CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, y VEINTE (20) participaciones a favor de LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN. De igual forma el señor Javier Eduardo Rojas Escalante, cede y transfiere irrevocablemente CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor de JOSE BENITO LOPEZ URANGA. En consecuencia, el cuadro de integración de la compañía queda conformado de la siguiente forma:----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD $	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO	180,00	180	45%
JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ	100,00	100	25%
JOSE BENITO LOPEZ URANGA	100,00	100	25%
LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN	20,00	20	5%
TOTAL	400,00	400	100%

CLAUSULA CUARTA: PRECIO. - El precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es la suma de **DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON (USD$ 220,00)** que **LOS CESIONARIOS** han pagado en su totalidad a **LOS CEDENTES**, en los porcentajes correspondientes.- **CLAUSULA QUINTA: MARGINACION.-** Se tomará nota al

margen de la escritura matriz, detallada y especificada en la cláusula segunda de antecedentes, literal A, a fin de que surta los efectos legales pertinentes.- **CLAUSULA SEXTA: GASTOS.** - Los gastos que demande la Cesión de Participaciones serán de cuenta de los comparecientes.- **CLAUSULA SEPTIMA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes quedan facultados para inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito de forma personal o a traves de su abogado patrocinador.- **CLAUSULA OCTAVA. ACEPTACION.-** Los comparecientes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente escritura pública. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público".- (Firmado) Abogado Marco Antonio Maldonado Trujillo, portador de la matrícula profesional número: diecisiete guion dos mil trece guion cuatrocientos cincuenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí, el

-5-

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº
125649056

OBSERVACIONES
COMMENTS

DR. PEDRO CASTRO FALCONI
65
QUITO
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type: P
País Emisor / Issuing State: VEN
Pasaporte Nº / Passport Nº: 125649056

Apellidos / Surnames: SOSA GUERRERO
Nombres / Given names: KILDARE ARTURO
Nacionalidad / Nationality: VENEZOLANA
Cédula de Identidad Nº / Personal Nº: 8043304
Fecha de Nacimiento / Date of birth: 30 / Sept / Sep / 1966
Sexo / Sex: M
Fecha de Emisión / Date of issue: 28 / Oct / Oct / 2015
Lugar de Nacimiento / Place of birth: MERIDA VEN
Fecha de Vencimiento / Date of expiry: 27 / Oct / Oct / 2020
Autoridad / Authority:
Titular / Holder's signature

30-09-66

P<VENSOSA<GUERRERO<<KILDARE<ARTURO<<<<<<<<<<
1256490562VEN6609302M2010278804330 4<<<<<<<80

125649056

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentadas en ...01... hoja(s) útil(es), es(son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El

28 NOV 2019

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

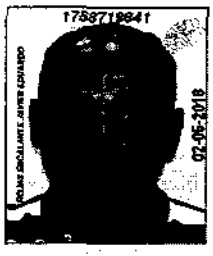

Número único de identificación: 1758719841

Nombres del ciudadano: ROJAS ESCALANTE JAVIER EDUARDO

Condición del cedulado: *EXTRANJERO*

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: *INICIAL*

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE MORAIS SALAS DECCY ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: *No Registra*

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: *SI DONANTE*

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-280-74823

197-280-74823

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT № 175871984-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS ESCALANTE JAVIER EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Mérida

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-13
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DECCY ALEJANDRA DE MORAIS SALAS

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMLPOR.LA LEY
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXX XXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - 65 QUITO

175871984-1

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, **DOY FE** que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentadas en ...01... hoja(s) útil(es), es (son) **FIEL COPIA** del documento presentado ante mí. El

20 NOV 2018

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1758720070

Nombres del ciudadano: DE MORAIS SALAS DECCY ALEJANDRA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROJAS ESCALANTE JAVIER EDUARDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-280-74855

199-280-74855

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REP. ECUADOR

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. N° 175872007-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DE MORAIS SALAS
DECCY ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Mérida

FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-19
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JAVIER EDUARDO
ROJAS ESCALANTE

INICIAL LAS PERMI POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXX XXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-05-02

FECHA DE EXPIRACION
2028-05-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL LEGITIMADO

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARÍA SEXAGÉSIMO QUINTO - QUITO 65

Deccy De Morais

1758720070

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentadas en 01 foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi. El

20 NOV 2019

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº

154040260

OBSERVACIONES
COMMENTS

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type: P
País Emisor / Issuing State: VEN
Pasaporte Nº / Passport Nº: 154040260

Apellidos / Surnames: RODRIGUEZ

Nombres / Given names: JUAN BAUTISTA

Nacionalidad / Nationality: VENEZOLANA

Cédula de Identidad Nº / Personal Nº: 8334728

Fecha de Nacimiento / Date of birth: 24 / Jun / Jun / 1967

Sexo / Sex: M

Fecha de Emisión / Date of issue: 25 / Feb / Feb / 2019

Lugar de Nacimiento / Place of birth: PUERTO LA CRUZ VEN

Fecha de Vencimiento / Date of expiry: 24 / Feb / Feb / 2024

Autoridad / Authority:

Titular / Holder's signature

24-09-07

P<VENRODRIGUEZ<<JUAN<BAUTISTA<<<<<<<<<<<<<<<<
1540402600VEN6706245M2402240833472 8<<<<<<<56

154040260

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(ron) presentada(s) en 01 hoja(s) útil(es), es(son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi El

20 NOV 2019

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-8-

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº
127306971

OBSERVACIONES
COMMENTS

3

237

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - 65 QUITO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type: P
País Emisor / Issuing State: VEN
Pasaporte Nº / Passport Nº: 127306971

Apellidos / Surnames: LOPEZ URANGA
Nombres / Given names: JOSE BENITO
Nacionalidad / Nationality: VENEZOLANA
Cédula de Identidad Nº / Personal Nº: 7349851
Fecha de Nacimiento / Date of birth: 22 / Ene / Jan / 1961
Sexo / Sex: M
Fecha de Emisión / Date of issue: 24 / Nov / Nov / 2015
Lugar de Nacimiento / Place of birth: BARQUISIMETO VEN
Fecha de Vencimiento / Date of expiry: 23 / Nov / Nov / 2020
Autoridad / Authority:
Titular / Holder's signature:

22-01-61

P<VENLOPEZ<URANGA<<JOSE<BENITO<<<<<<<<<<<<<<
1273069712VEN6101220M20112317349851<<<<<<<16

127306971

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antece(n) que me fue(ron) presentadas en ...01... foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi El

28 NOV 2019

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

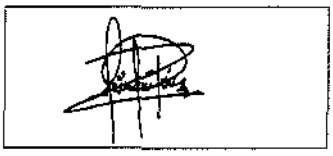

Número único de identificación: 1759368325

Nombres del ciudadano: PAEZ SULBARAN LEIBY COROMOTO

Condición del cedulado: *EXTRANJERO_VISADO*1*AÑO*

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: *INICIAL*

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: *NO DONANTE*

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-280-74892

192-280-74892

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
EXT*VISADO*1*AÑO
No. 175936832-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ SULBARAN
LEIBY COROMOTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Mérida
FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-12
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

1759368325

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERSO FOR LA LEY
V4443V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXX XXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARIO SEXAGÉSIMO - 65 QUITO

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s)que antecede(n) que me fue (ron) presentadas en ...01... hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El

22 NOV 2019

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Acta de Junta No.- 001-2019-2RSUIO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA 2RS CIA LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 12h00 en el domicilio social de la compañía, ubicada en la calle Bartolomé de las Casas Numero Oe3-122 y Ulloa, se reúnen los señores: **JAVIER EDUARDO ROJAS ESCALANTE** y **KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO**, y en forma unánime deciden instalarse en Junta Universal Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Kildare Arturo Sosa Guerrero, y actúa como secretario AD-HOC Abg. Marco Antonio Maldonado.

Hallándose reunidos el 100%, de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

El secretario informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instaurada la sesión y da lectura al siguiente orden del día.

PUNTO UNICO

Autorizar al socio Kildare Arturo Sosa Guerrero, ceda y trasfiera ciento veinte participaciones (120) y al socio Javier Eduardo Rojas Escalante ceda y trasfiera cien participaciones (100).

Se pone en consideración de los asistentes el orden del día; aprobándolo por unanimidad.

Luego se procede a su discusión:

DISCUSIÓN.

El señor Kildare Arturo Sosa Guerrero, toma la palabra y manifiesta a los presentes que es su deseo ceder ciento veinte (120)

participaciones que posee en la Compañía, en el mismo sentido el socio Javier Eduardo Rojas Escalante manifiesta a los presentes que es su deseo ceder cien (100) participaciones que posee.

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatuarias, se ofrecen las doscientas veinte (220) participaciones primero a los socios.

En ese momento toma la palabra el señor Kildare Arturo Sosa Guerrero, quien manifiesta que: Por así convenir a los intereses de la compañía, es necesario ceder sus participaciones a tres nuevos socios, y no tener la necesidad de adquirir las participaciones puestas a su disposición. De igual forma el socio Javier Eduardo Rojas Escalante, manifiesta estar de acuerdo en la cesión de participaciones a tres nuevos socios y no tener la necesidad de adquirir las participaciones puestas a su disposición.

Acto seguido, el socio Kildare Arturo Sosa Guerrero, manifiesta su deseo de ceder ciento veinte (120) participaciones de la siguiente forma: CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, y veinte (20) participaciones a favor de LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN.

El socio Javier Eduardo Rojas Escalante, manifiesta su deseo de ceder CIEN (100) PARTICIPACIONES a favor de JOSE BENITO LOPEZ URANGA.

De modo que el nuevo cuadro de capital social de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES USD 1.00	PORCENTAJE
KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO	180	180	45 %
JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ	100	100	25 %
JOSE BENITO LOPEZ URANGA	100	100	25 %
LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN	20	20	5%
TOTAL	**400**	**400**	**100%**

Decisiones.

Se autoriza a los socios Kildare Arturo Sosa Guerrero y Javier Eduardo Rojas Escalante, procedan a la cesión de sus participaciones en la forma antes indicada.

Habiéndose resuelto el orden del día, quien preside, concede un receso de una hora para que sea redactada el acta respectiva.

Reinstalada la Junta General se da lectura al acta redactada la misma que es ratificada por todos los asistentes quienes firman para

constancia y en unidad de acto con lo que termina la Junta General a las 13H15.

JAVIER EDUARDO ROJAS ESCALANTE
SOCIO. 1758719841
Secretario

KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO
SOCIO. 1256499056

Abg. Marco A. Maldonado T.
Secretario AD-HOC.

(HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO)

Notario, en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura pública, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ
PASS. 1540402 60

JOSE BENITO LOPEZ URANGA
PASS. 127306971

LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN
C.C. 1759368325

KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO
PASS. 1256494056

JAVIER EDUARDO ROJAS ESCALANTE
C.C. 1758719841

DECCY ALEJANDRA DE MORAIS SALAS
C.C. 1758720070

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA 2RS CIA LTDA."** otorgado por: **KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO; JAVIER EDUARDO ROJAS ESCALANTE Y DECCY ALEJANDRA DE MORAIS SALAS** a favor de: **JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ; JOSE BENITO LOPEZ URANGA Y LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN.-** Firmada y sellada, en Quito, a veintiocho (28) de noviembre del dos mil diecinueve.- S.G.S.-

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - 65 QUITO

NOTARIA 65 QUITO 0309142

Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO

Factura: 002-002-000041151

20191701065O00440

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701065O00440

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701065P02287

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOSA GUERRERO KILDARE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	125649056
ROJAS ESCALANTE JAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758719841
DE MORAIS SALAS DECCY ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758720070
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	154040260
LOPEZ URANGA JOSE BENITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	123706971
PAEZ SULBARAN LEIBY COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1759368325

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701065P02496

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA 2RS CIA. LTDA.,** otorgada el dieciséis (16) de noviembre del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, mediante la cual, el señor **KILDARE ARTURO SOSA GUERRERO** y los cónyuges, señor **JAVIER EDUARDO ROJAS ESCALANTE** y señora **DECCY ALEJANDRA DE MORAIS SALAS**, ceden a favor de los señores **JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ; JOSE BENITO LOPEZ URANGA Y LEIBY COROMOTO PAEZ SULBARAN,** doscientos cinco (220) participaciones sociales de un dólar cada uno. En Quito, a veintiocho (28) de noviembre del dos mil diecinueve.- (20191701065O00440).- S.G.S.-

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - 65 QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 1191
227142771KRXCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	556
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /28/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA 2RS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. KILDARE SOSA GUERRERO CEDE A FAVOR DE LA SRTA. LEIBY PAEZ SULBARAN, VEINTE (20) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, CIEN (100) PARTICIPACIONES.- EL SR. JAVIER ROJAS ESCALANTE CEDE A FAVOR DEL SR. JOSE LOPEZ URANGA, CIEN (100) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5429 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103